

CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Nosotros, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR** mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de **OMOA**, Departamento de **CORTES** con facultades suficientes para la suscripción de este contrato quien en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD**; por una parte y por la otra, el Señor **CHRISTIAN JOEL ROWE**, mayor de edad, vecino del municipio Puerto Cortes, con tarjeta de identidad N.0506-1980-02119, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATADO**; en su noticiero **NOTIDIARIO** que se transmite por **CANAL 12 DE PUERTO VISION**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente contrato el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATADO por este acto se compromete a brindar los servicios de publicidad institucional que sea requerida por LA MUNICIPALIDAD de la forma siguiente:

Nº	Nombre del Programa	Nombre del Canal o Radio	Hora de transmisión	Cantidad de veces que pasara el spot
1	NOTIDIARIO	PUERTO VISION CANAL 12	7:00 A.M 12:00 P.M 7:00 P.M	2 2 2
2				
3				
4				
5				

SEGUNDA: PLAZO: La duración del contrato es del **31** de Octubre del **2024** al **31** de **Diciembre** del **2024**. Con una duración de **2** meses, realizando pagos mensuales de L.11,500.00.

TERCERA: MONTO: La Municipalidad pagara por los servicios del presente contrato la cantidad total de : **L. (L.23,000)** .

CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.

- Pagar la publicidad efectivamente transmitida de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y económica que tenga.
- Proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en el medio en el formato indicado por EL CONTRATADO.

QUINTA: RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATADO:

- Insertar la publicidad conforme las pautas proporcionada por La Municipalidad y en las horas aquí establecidas.
- Apoyar a la Municipalidad en la realización de cualquier spot que esta requiera para la publicidad de sus anuncios.

SEXTA: TERMINACION: El presente contrato se dará por terminado en las condiciones siguientes:

- Por la falta de disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.
- Por la falta de recursos económicos que hagan imposible el pago del presente contrato.
- Por voluntad de ambas partes.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por incumplimiento de EL CONTRATADO de las instrucciones dadas por LA MUNICIPALIDAD en la forma y tiempo en que deben ser promocionada la publicidad.

- f) Por la interposición de calumnias, mentiras o agravios por parte de EL CONTRATADO en contra de cualquier funcionario de la Municipalidad que hagan imposible la continuación de una relación comercial sana.

SEPTIMA: RELACION LABORAR: EL CONTRATADO acepta que dada la naturaleza del presente contrato no existe ninguna relación de tipo laboral por lo que no goza de ningún beneficio que tiene los empleados de **LA MUNICIPALIDAD**

OCTAVA: DOCUMENTACION PREVIA AL PAGO DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a presentar previo al pago de los servicios la información siguiente:

- a) Recibo por Honorarios de conformidad a los requisitos establecidos por la SAR
- b) Copia del Presente contrato.
- c) El Spot Publicitario transmitido en el mes que se paga de forma digital.
- d) Copia de los documentos personales; Tarjeta de Identidad; Solvencia Municipal vigente, RTN.
- e) Copia del permiso de operación vigente.
- f) Otras solicitados por la administración de la Municipalidad.

NOVENA: RETENCION: LA MUNICIPALIDAD retendrá el 15. % de impuesto sobre la renta sobre los honorarios netos de EL CONTRATADO,

DECIMA: CESION DE DERECHOS Ninguna de las partes podrá transferir total o parcialmente los derechos ni las obligaciones derivadas del presente contrato.

DECIMA PRIMERA: CONFLICTO: En el caso de conflicto EL CONTRATADO renuncia al fuero de su domicilio para someterse a la jurisdicción del domicilio de LA MUNICIPALIDAD el cual será la ciudad de Omoa, Departamento de Omoa.

DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en la ciudad de Omoa, Departamento de Cortes, a los 30 días del mes de octubre del año 2024.

Por el Contratado



Por la Municipalidad



Original: Municipalidad, Copia: Contratado